



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 013 2009 00103 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Libardo González Osorio
Demandado	Luz Ossa Salazar
Decisión	Incorpora

Se incorpora el memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, donde se evidencia que el Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal de Medellín para el conocimiento exclusivo de despachos comisorios, informó la suspensión de la diligencia de secuestro programada para el pasado 26 de julio hogaño.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Civil 020
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6d43ddc60e0195b7d50bd74dc8ae737c011d3733886cd3c8440f82930b62707b
Documento generado en 11/08/2021 09:11:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>